



PERU N° 00146-2021



ASOCIACIÓN PERUANA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

R.D. N° 1022-2007-JUS/DCMA

ACTA DE CONCILIACIÓN N° 218-2022

En la ciudad de Lima, distrito de Miraflores, siendo las 11:30 horas del día 22 del mes de marzo del año 2022, ante mi Armando Erasmo Espejo Montoya, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10265916, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 5509, se hizo presente para continuar con la audiencia de conciliación, la parte invitada a conciliar **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO**, identificada con Registro Unico de Contribuyente N° 20130534211, debidamente representada por su **PROCURADURIA PÚBLICA**, a través de la señora **JESSICA ANTHOANE ALACHE SERRANO**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 10025254, según delegación de representación de fecha 28 de diciembre de 2021, domiciliados en calle Augusto Tamayo N° 180, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima; con el objeto de que le asista en la solución de un conflicto con la parte solicitante **TRACTO CAMIONES USA S.A.C.**, que fue invitada a conciliar mediante comunicación que se dejó en su domicilio ubicado en Av. Nicolás Ayllón N° 3904 distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en tres oportunidades consecutivas: la primera, el día 14 de diciembre de 2021, a las 12:00 horas, la segunda, el día 28 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas, fecha en que las partes suspendieron la Audiencia para el día 12 de enero de 2022, a las 12:30 horas, volviéndose a suspender la Audiencia para el día 21 de febrero de 2022, a las 12:30 horas, volviéndose a suspender la Audiencia para el día 08 de marzo de 2022, a las 12:00 horas; y la tercer para hoy 22 de marzo de 2022, a las 11.30 horas, no habiendo concurrido a las dos últimas sesiones la parte solicitante **TRACTO CAMIONES USA S.A.C.**, se da por concluido el procedimiento de conciliación.

Por esta razón se extiende la presente Acta N° 218-2022 que consta de una página, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se adjunta copia certificada: Artículo 16 Inciso G Decreto Legislativo N° 1070.

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA(S) SOBRE LA(S) QUE SE PRETENDÍA(N) CONCILIAR:

TRACTO CAMIONES USA S.A.C. solicita a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO**, que cumpla con emitir el Acta de Entrega y el Acta de Conformidad por el cumplimiento en la entrega de los bienes objeto del Contrato N° 36-2021-MSI.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO
PROCURADURIA PÚBLICA
JESSICA ANTHOANE ALACHE SERRANO




Centro de Conciliación
Asociación Peruana de Conciliación
y Arbitraje - ASPECOAR
ARMANDO ERASMO ESPEJO MONTAYA
Conciliador Extrajudicial Reg. N° 5509

